

## Incidencia del TMEC y RCEP en los procesos de integración regional transpacífica: Impacto en México

### Incidence of the USMCA and RCEP in the transpacific regional integration processes: Impacts for Mexico

Juan González García <sup>a\*</sup>

Gerardo Morales Lizárraga <sup>b</sup>

#### Resumen

En este artículo, se realiza un análisis del impacto que tiene para México, su participación en los procesos de integración económica transpacífica recientes, expresado en sus relaciones económicas, comerciales y de inversión con los principales países que lideran dos de los mayores mega acuerdos comerciales del mundo, el TMEC y el RCEP: Estados Unidos y China. Se encuentra que hay una mayor integración con el TMEC y por ende un mayor impacto en comercio e inversión externos, pero que la integración en el RCEP, no obstante, crece marginalmente a partir de la entrada en vigor del acuerdo y se presenta como una opción más de integración transpacífica de México con esa región.

**Palabras clave:** Integración, comercio, IED, TMEC, RCEP

**Clasificación JEL:** F01, F14, F15 y F53

#### Abstract

This article presents an analysis on the impacts for Mexico derived from its participation in the recent transpacific economic integration processes, which are best appreciated in its economic, commercial and investment relations with the main countries that lead two of the largest mega trade agreements in the world, the USMCA and the RCEP: the United States of America and China. It is found that there is greater integration with the USMCA and therefore a greater impact on trade and investment, but that Mexico's integration in the RCEP, however informal, grows marginally from the entry into force of the agreement and is presented an additional option for its transpacific integration into that region.

<sup>a</sup> Profesor honorífico de la Universidad de Colima: [jgogar@ucol.mx](mailto:jgogar@ucol.mx). ORCID ID 0000-0003-1458-8047

<sup>b</sup> Estudiante del Doctorado en Relaciones Transpacíficas de la Facultad de Economía de la Universidad de Colima, ORCID ID 0009-0000-7721-9519

\* Autor de correspondencia

**Keywords:** Integration, trade, FDI, TMEC (USMCA), RCEP

**JEL code:** F01, F14, F15 y F53

## 1. Introducción

A finales del primer cuarto del siglo XXI, se podría afirmar que el fenómeno de la globalización económica aún está vigente, no obstante, los vientos proteccionistas que se instauraron en algunos países del mundo en los últimos años, como lo fue el referéndum sobre la salida de Inglaterra de la Unión Europea (UE) conocido como brexit de 2016 o la guerra comercial de China contra Estados Unidos de América (Estados Unidos o EUA, indistintamente), vigente en el mundo desde 2018.

Simultánea o paralelamente, los procesos de liberalización económica, comercial y financiera han avanzado en el mundo, reforzados por la firma y puesta en marcha de acuerdos regionales de integración (ARI) y/o de libre comercio (ALC). Obviamente, estos procesos de integración económica no son nuevos, ya que se han registrado desde hace décadas, al amparo del General Agreement on Tariffs and Trade (GATT) y posteriormente por la Organización Mundial del Comercio (OMC), bajo cuyas reglas, se han firmado una gran cantidad de ARI y/o ALC. Dentro de éstos destacan los llamados mega acuerdos comerciales, siendo los más representativos la UE, El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (USMCA, TMEC en español), el Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP) así como el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífica (TIPAT).

México forma parte de la economía global, y en consecuencia, está inserto en estos procesos de integración, de manera formal en el TMEC, y de manera informal, es decir, no vinculante con países y organismos de la región Asia Pacífico, particularmente en Asia Oriental y el Sureste Asiático, por ejemplo a través de organismos como el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) que opera mediante mecanismos no vinculantes o vinculantes como el TIPAT.

En particular, destaca el caso del APEC, un mecanismo de acuerdos voluntarios y de consenso más que vinculantes, pero que, derivado de que buscan entre otros objetivos, la integración económica, eventualmente hicieron transitar a algunas de sus economías miembro hacia proyectos de integración como el TIPAT y el RCEP.

México forma parte de APEC, que es la región económica del mundo más dinámica en la que convergen 21 economías de diverso grado de desarrollo, que en conjunto, representan el 37 % de la población, el 45% y más del 61 % del PIB mundial (APEC, 2024). Y si bien, su integración a APEC, desde un punto de vista histórico antecede a su integración formal a América del Norte, que en 1994 dio lugar al principal mega acuerdo del mundo (el TLCAN), ello le permite ser parte de esta dinámica región y de sus procesos de integración real, más que formal y vinculante, como lo es también el caso del RCEP.

Es decir que, aunque México no forma parte del RCEP, tiene vínculos y relaciones con la mayor parte de los países que lo conforman, especialmente con China, Corea del Sur y Japón, países con quienes se encuentra en una coyuntura que le involucra en una dinámica compleja entre competencia y complementariedad, que se expresa en el tipo de relación que mantiene con sus dos principales socios comerciales: EUA y China.

Si bien la UE y el TLCAN, representaron los principales mega acuerdos regionales de un pasado reciente, que capturaron desde los 90´s la mayor partida del intercambio global de bienes y servicios, es claro que desde la implementación del TLCAN en 1994 y su re negociación entre 2017 y 2019 (hoy TMEC), junto con la entrada en vigor del RCEP en 2022, los convierte en los nuevos acuerdos regionales de integración más importantes del mundo, ya que acaparan en conjunto hasta el 59% del comercio mundial (Limón y González, 2023).

Esta situación, en la que EUA y China a través del TMEC y el RCEP respectivamente, lideran cada uno un proyecto de hegemonía económica, no está exenta de tensiones. Ya desde 2015, Ikenberry señalaba que producto de una repartición de poder en la región, China transitaba hacia un rol central de la economía asiática, mientras que EUA busca mantener las redes de cooperación que construyó por años en la región (2015). Este “acomodo” escaló hacia la guerra comercial, que se agudiza a partir de 2017 y 2018 y cuyas principales causas han sido descritas como la acumulación de “desequilibrios macroeconómicos” incluido el déficit comercial crónico para EUA, la incompatibilidad de políticas económicas y el discurso y acciones ejecutivas de Donald Trump orientadas hacia el proteccionismo (González, 2020).

En este contexto, si bien México no forma parte del RCEP ni miembros del RCEP del TMEC, ambos mega acuerdos comerciales representan relaciones económicas complementarias. En este sentido, el objetivo de este artículo es analizar el impacto en el comercio transpacífico de México, directo e indirecto, así como su captación de flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) desde dichos bloques, antes y a partir de la operación de uno y otro acuerdo. Se plantea que la caracterización de EUA y de China como líderes de bloque, tiene un fin instrumental muy pragmático relacionado con la supremacía económica en la región transpacífica buscada por ambos. En este sentido, se aclara que el escrito es de carácter coyuntural, dado que el análisis que se hace, se encuentra circunscrito a un corto periodo de tiempo, debido a la vigencia reciente de ambos, es decir, 2020 el TMEC y 2022 el RCEP.

Se considera que si bien se presenta un panorama disectado en función de los indicadores de intercambio comercial y de recepción de IED, estos no representan en conjunto, incluso en lo individual, aspectos menores para el caso mexicano, que por una parte encuentra en el comercio internacional la fuerza motriz de su economía, y por la otra en los flujos de capital extranjero dedicados a la producción, una fuente central de ingresos complementarios para el funcionamiento del aparato nacional más allá de los obtenidos por la vía del turismo, las exportaciones, la inversión nacional y la recaudación.

También, que en el alba del gobierno de la presidenta número 66 de México, el inicio del segundo término de Donald Trump en EUA en 2025, y la revisión programada del T-MEC para el año 2026 con independencia de cualquiera de estos dos mandatarios, expresan un panorama poco halagüeño para México, dadas las presiones arancelarias crecientes, de profundización en los contenidos regionales de las mercancías que aspiren a obtener la certificación de origen dentro de la región T-MEC, y por ende de mayores dificultades a la llegada de capitales extranjeros que miren a México motivados por el mercado meta norteamericano, lo que en conjunto abona a la pertinencia de profundizar en el análisis cuantitativo de los dividendos de la participación de México en los mega acuerdos descritos.

Las preguntas a las que se busca dar respuesta son: ¿con cuál de los mega acuerdos vigentes en el mundo tiene México una mayor integración económica?, ¿cómo se ha dado la vinculación de México con el TMEC y el RCEP? ¿México tiene una estrategia dual de vinculación tanto con TMEC como con RCEP? Y, finalmente ¿qué perspectivas tiene México de sus vínculos, formal con el TMEC e informal con el RCEP?.

La hipótesis que se formula es que México es beneficiario de los procesos de integración transpacífica que se materializan en el TMEC y el RCEP, dada su posición estratégica con los países líderes de ambos bloques, pero sobre todo con EUA.

El artículo se desarrolla en los siguientes apartados. En el primero se explica el surgimiento y la evolución de los procesos de integración regional en el mundo; en el segundo, se abordan particularidades de la regionalización transpacífica; el tercero, describe la situación actual del intercambio comercial y de captación de

IED de México tanto con el TMEC como con el RCEP, para después en los apartados cuarto y quinto, revisar la evolución del comercio internacional y la inversión en México, de cada uno de dichos mega acuerdos antes y durante su operación. En la parte final del artículo, se presentan las conclusiones, acorde con los hallazgos principales de la investigación.

## **2. Surgimiento y evolución de los procesos de integración regional**

Los procesos integración económica regional, a escala mundial, tienen sus antecedentes en el sistema económico internacional que emergió tras la Segunda Guerra Mundial (SGM) de 1939-1945. Si bien es un proceso que ha ido creciendo gradualmente en el tiempo, se podría considerar, como señala González, que la integración económica es el fenómeno que ha dominado recientemente el sistema económico internacional (2015).

No obstante, no se trata de un concepto nuevo ni uno que no haya sufrido cambios, y por el contrario la teoría de la integración regional ha pasado por distintas etapas o fases evolutivas que registran un avance en zigzag, unas veces avanzando, y otras retrocediendo, quedando de manifiesto que persisten elementos más que de conflicto, de cooperación económica, que se convierten en la fuerza impulsora que promueve el cambio de una etapa a otra.

No obstante el avance en zigzag, se puede afirmar que los esquemas y/o procesos de integración regional, han transitado por dos etapas, desde el tradicional esquema cuasi cerrado hasta el actual, abierto. La siguiente tabla, sintetiza lo que aquí se afirma en relación al tránsito de un regionalismo cerrado o cuasi cerrado, a uno abierto.

**Tabla 1** Evolución Conceptual del Regionalismo

Concepto	Elementos Centrales
<b>Regionalismo Cerrado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto del aumento de los acuerdos de integración regional en el contexto de la Guerra Fría.</li> <li>• Maniobras limitadas a ARIs entre naciones vecinas, en desarrollo e industriales.</li> <li>• Representaba una integración poco profunda, circunscrita a temas de comercio y finanzas.</li> <li>• El proteccionismo como su mayor obstáculo, la excesiva regulación Estatal como su consecuencia, y la generación de modelos ISI.</li> <li>• Surge por insuficiencia de la teoría clásica y sus resultados, particularmente evidente en los noventas.</li> <li>• Se vincula al colapso del sistema bipolar de Guerra Fría; ahora los asuntos regionales podían definirse con independencia de las superpotencias.</li> </ul>
<b>Regionalismo Abierto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La redistribución del balance de poder en lo global y el movimiento en notable porción del mundo para orientar las políticas al exterior, pero ya no desde lo multilateral sino desde lo regional.</li> <li>• Paralelamente, el fin del esquema centro periferia o de la cooperación SurSur, genera el espacio para la nueva vía.</li> <li>• La liberalización / democratización política en un alto número de países, que configuró un ambiente propicio para la cooperación y la interdependencia.</li> <li>• Se caracterizó por observar acuerdos entre economías industriales, en desarrollo y emergentes.</li> </ul>
<b>Inter regionalismo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Surge en el contexto de Estados con incentivos crecientes para encarar, a través de instituciones regionales de cooperación, los restos que sobrepasan sus capacidades o fronteras nacionales.</li> <li>• Puede interpretarse como la institucionalización de las relaciones directas e indirectas, entre regiones, mediante la estructura de mecanismos interregionales.</li> <li>• Sus indicios también pueden rastrearse a los noventas, pero en la forma de la génesis de las instituciones multilaterales que a la postre lo habilitarían.</li> <li>• Se ha señalado que por su misma dimensión institucional e intra regional, precisa de una praxis interdisciplinaria.</li> <li>• Se provee que propicie incrementos en los niveles de intercambio comercial porque sucede una intensificación de las interacciones, lo que a su vez conlleva al incremento de interdependencia entre sociedades, economías y Estados.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en González (2015).

Briceño llama a tener en cuenta que al menos en sus orígenes, mucho de la teoría de la integración regional ha surgido como producto del estudio de la conformación de la UE, pues se le considera un modelo a seguir en múltiples aspectos (2018). Sin embargo, incluso considerando la idea de que el modelo de integración regional a escala internacional, tiene sus orígenes en la UE y en los organismos económicos y comerciales internacionales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el General Agreement on Tariffs and Trade GATT, que dieron lugar a una configuración regional del mundo, no homogénea, que expresa claras disparidades institucionales y de nivel de desarrollo económico que guardan entre sí las diversas macro regiones que conforman el mundo.

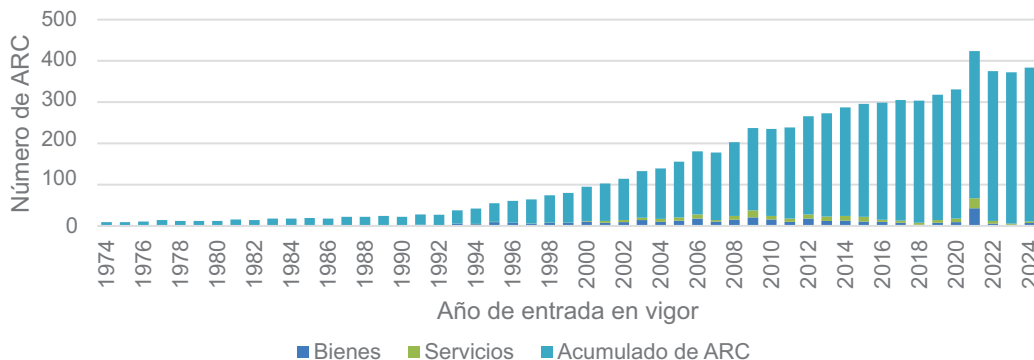
Roberts *et. al.* han planteado que hablar de desarrollo económico regional es a veces hablar de un producto, y a veces hablar de un proceso, y que mucho de la diferencia entre los antiguos modelos de regionalismo cerrado y los relativamente más recientes regionalismos abiertos, se relacionan precisamente a cambios en los atributos de las viejas y las nuevas economías. Por ejemplo, el tránsito de las integraciones productivas de lo vertical a lo horizontal, de la competencia local a la global, y del paso de las relaciones laborales entre empresas de competitivas a cooperativas dada la integración de complejas cadenas de valor que van más allá de las fronteras nacionales (2006).

Fuentes ha definido que al menos para el caso de México y los países de América Latina, la dinámica del regionalismo abierto es una suerte de amalgama que da cohesión a los procesos de desregulación y de liberalización unilateral, ya que afianza los vínculos entre distintos elementos que propician la integración de hecho y la integración impulsada por políticas, de modo tal que aumenten la competitividad de los países de la región (1994).

Este nuevo regionalismo, del cual se resalta el aspecto económico, ciertamente va mucho más allá de dinámicas comerciales, hasta abarcar asuntos de sociedad, cultura y de política, así como a gran variedad de actores de distintos niveles de la estructura internacional (Briceño, 2018). No obstante, en el presente trabajo se construye principalmente sobre las variables del intercambio comercial y de flujos de inversión, en tanto que indudablemente éstos han sido los aspectos más sobresalientes de los nuevos mega acuerdos que configuran el panorama global.

Si bien, como ya se comentó anteriormente, el surgimiento y evolución del regionalismo transitó de un esquema cuasi cerrado a uno más abierto, un tanto propiciado por la normatividad tanto del GATT como de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y sin olvidar que el referente directo más significativo es la UE, éste esquema de integración con antecedentes a mediados del siglo XX, pero de hecho con manifestaciones de acuerdos regionales documentadas desde el siglo XVII precisamente en Europa (Schiff y Winters, 2003), se convierte formalmente en un esquema de integración regional avanzado solo hasta finales del mismo siglo (ver figura 1).

**Figura 1** Evolución de los ARI en los últimos 50 años

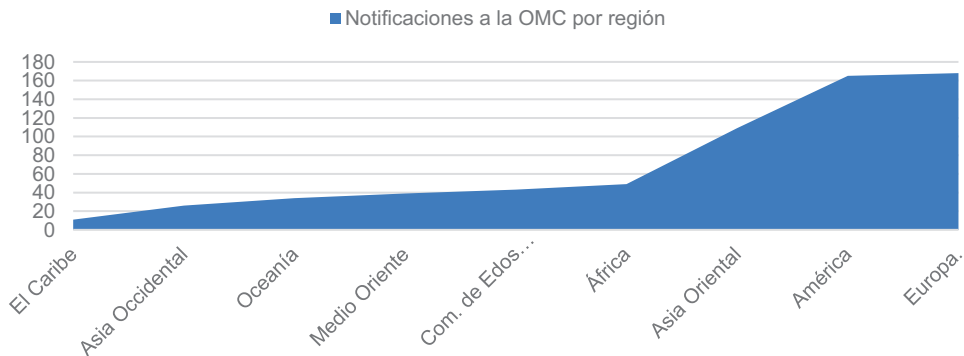


Fuente: Elaboración propia con base en González (2015).

En este sentido, desde una perspectiva más general, el regionalismo abierto se puede considerar como un proceso que concilia dos fenómenos: la interdependencia nacida de los acuerdos especiales de carácter preferencial y las relaciones comerciales y de inversión, surgidas por medio de las señales del mercado resultantes de la liberalización comercial en general. Lo que se busca entonces es una suerte de complementariedad entre políticas explícitas de integración y políticas tendientes a elevar la competitividad internacional (Novelo, 2001).

En el siglo XXI, se presentan otros esquemas regionales de integración más acordes a la evolución de la economía, comercio e inversión a escala internacional. En este contexto, es que surge inicialmente en la década de los noventas el TLCAN, que posteriormente mutó hacia el TMEC. Este último acuerdo, en conjunto con el RCEP, se presentan actualmente como los representantes máximos del regionalismo uno, cerrado y el otro, abierto, los cuales lideran, el escenario global del intercambio comercial en la suma de sus macro indicadores (ver figura 2).

**Figura 2** ARC en vigor en 2024



Fuente: OMC. 2024. Acuerdos Regionales de Comercio. Participación por Región.

En una perspectiva más reciente, la descripción de Enaifogue y Ramsuraj sobre el regionalismo abierto, particularmente el que se observa en Asia Pacífico, coincide en caracterizarlo como uno cuya arista económica es la más notable, y que se resume en una estrategia central de maximizar los beneficios de la liberalización regional, al tiempo que se preserva la viabilidad del sistema multilateral más allá de los espacios regionales inmediatos (2023).

Los mismos autores señalan que para el caso de Asia Pacífico, más relevante que señalar la época en la que se transitó de la discusión a la aceptación de los procesos de integración regional abierta, es el reconocer los múltiples instrumentos por los que los distintos actores de la región han buscado “extender y fortalecer” esta realidad, particularmente los tocantes a la “facilitación comercial” (2023).

Por su parte, Shinoda establece que más allá de las definiciones y las distintas formas que la integración regional puede adoptar, sus dinámicas se han visto retadas de forma creciente por múltiples eventos y factores, partiendo sí principalmente del enfrentamiento económico-comercial entre Estados Unidos y China, pero acentuándose por los efectos globales del COVID-19, el enfrentamiento bélico entre Rusia y Ucrania, el avance de los estragos por el cambio climático, las persistentes disparidades sociales y económicas en el mundo y la aceleración de los procesos de transformación digital que se erigen como una posible nueva brecha entre economías avanzadas y economías en desarrollo (2023).

Los casos del TMEC y del RCEP, por las disparidades macroeconómicas de sus miembros, por el hecho de que parten más de una iniciativa instrumental que de la dinámica de una comunidad, y por la ubicación geográfica no colindante de algunos de éstos (particularmente hablando del RCEP), apuntan claramente a dos tipos de regionalismos, mismos que múltiples autores como Katzenstein (2005), Urata (2010) y Vázquez-Barquero (2001) consideran, en línea con Roberts et. al. (2006), producto o proceso, pero siempre debido a, o en respuesta a, la creciente competitividad que se configuró por efectos de la globalización de lo económico.

### 3. Contextualización del proceso de integración transpacífico

Como ya se dijo, en el presente trabajo se analizan los procesos de integración regional, particularmente de su vertiente económica. En el mundo, estos procesos datan de cuando menos de mediados del siglo XX. Nacen principalmente al amparo del GATT, y desde el punto de vista de las regiones, ya se podía entonces perfilar que no obstante los efectos de la SGM, la región que se presentó como la mejor preparada para el camino de reconstrucción y la modernización fue Norteamérica; no obstante, fue Europa la que mediante acuerdos regionales como el del carbón y el acero de 1951, comenzó a dar cimientos a la génesis del fenómeno de la integración (Urata, 2010).

En Asia Oriental por su cuenta, con el liderazgo de Japón en los 60s del siglo XX, es decir en la época de oro del capitalismo a escala internacional, se construyó sobre las bases del comercio y en menor medida de la inversión como base de sus esquemas de integración y desarrollo, aunque obviamente, no todos los países de la región participaron de esta dinámica, o bien de sus beneficios (Kerber, 1992).

México se había mantenido al margen del comercio internacional y de los flujos de inversión extranjera hasta inicio de los años 80s del siglo XX, pero por la crisis económica de 1981-1982 y por el endeudamiento externo, inició su proceso de apertura y liberalización (Palacios, 1992). En este contexto es que se da el ingreso al GATT en 1986, que funciona como plataforma para implementar una política comercial de firma de acuerdos de libre comercio, siendo el más emblemático el TLCAN en 1994, que en su momento fue instrumento de última generación en cuanto a la generación de procesos de integración formales (Katzenstein, 2005).



Por otra parte, tanto para el mundo como para Asia Oriental, el fenómeno de la Cuenca del Pacífico, se presentó de forma espectacular con el liderazgo de Japón, desde los años 60s, pero de forma cada vez más tangible en los 70s y los 80s, poniendo de manifiesto que ahí se estaba gestando una forma de regionalismo con la participación de los llamados países de reciente industrialización (NICs) de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y de la República Popular China eventualmente (Kerber, 1992).

Se da entonces un proceso de integración dual: uno formal en Norteamérica con el TLCAN, y uno menos formal en Asia, iniciado por Japón y retomado después por China tras su reforma y apertura económica de 1978, y en el que ambos veían beneficios en la participación en la economía global. En Asia Pacífico, la historia da cuenta de que se es más proclive a los procesos de integración sin la necesidad de acuerdos comerciales, sino los del tipo que se consensan por ejemplo en el seno de APEC, organismo creado en 1989, cuya finalidad fue la de contribuir a resolver los asuntos de la agenda multilateral del GATT y posteriormente de la OMC, y favorecer o verse favorecidos de los flujos internacionales que también propicien la integración regional (Katzenstein, 2005).

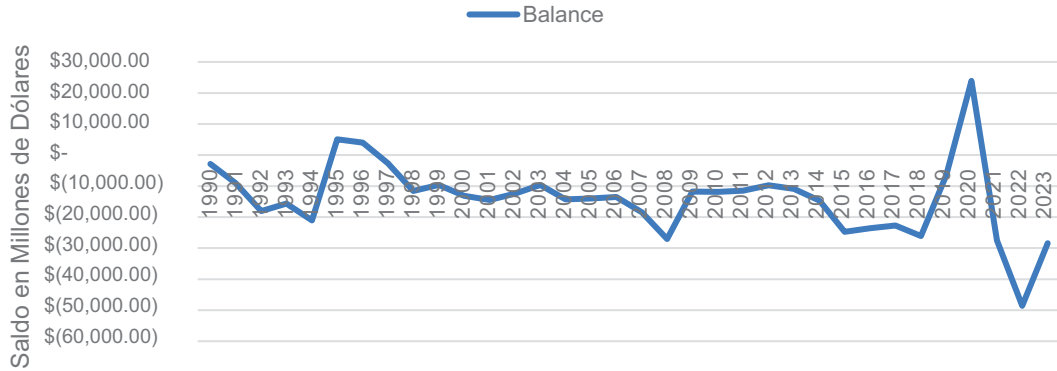
En el siglo XXI, ya muy avanzados en la vigencia del TLCAN, se llevó a cabo la revisión-re negociación que dio lugar al TMEC, y en el cual desde su vigencia en 1994, México se ha integrado más a los países de América del Norte, y menos con Europa, América Latina y con Asia Oriental, pero sí más con China y con Corea del Sur y Japón. Sucede también el cambio de liderazgo en Asia oriental; con la ralentización de la economía japonesa y el creciente aparato productivo de China, éste se posiciona en un rol central desde el cual, paradójicamente, sí impulsó (de manera indirecta) un mega acuerdo comercial por la vía de ASEAN (Ramírez, 2021).

Es así como en el marco de ASEAN + 1 (es decir, más China), se establece la plataforma que posteriormente escalaría hacia el RCEP como mega acuerdo en Asia Pacífico. Es así como el TMEC y el RCEP presentan la cualidad de incorporar ambos a México, de forma directa e indirecta de manera formal en TMEC, y de manera informal en el RCEP, sobre todo por su relación con China, Japón y Corea del Sur.

#### **4. México en la coyuntura de los mega acuerdos regionales en Asia Pacífico**

A más de 30 años de los nuevos regionalismos o el regionalismo abierto, es claro que la balanza comercial de México no evidencia los resultados esperados de dichas iniciativas, sino que se ha registrado un déficit comercial en el intercambio global (ver Figura 3). Dicho déficit, es menor al que se daría de no existir un superávit en el intercambio bilateral con Estados Unidos.

**Figura 3** Balanza Comercial de México de 1990 a 2023 en millones de dólares



Fuente: UNCTAD, 2024

El intercambio comercial que México registra con los principales países de dos de los mayores mega acuerdos comerciales, es un indicador que da información acerca de cómo le ha ido con ambos esquemas de integración comercial regional. Si bien con los países del TMEC, para 2024 es con Estados Unidos con quien registra más del 80% de sus exportaciones, con Canadá registra alrededor del 3%

El RCEP por su parte, agrupa a 10 países miembros de ASEAN (Indonesia, Filipinas, Malasia, Singapur, Tailandia, Vietnam, Brunei Darussalam, Camboya, Laos y Myanmar) más China, Corea del Sur, Japón, Australia y Nueva Zelanda. Es decir, 15 miembros, que a su vez pertenecen a dos sub regiones continentales (sudeste y este asiático) y Oceanía. Los 18 países que conforman ambos mega acuerdos regionales tienen litoral en el Pacífico, y algunos de ellos también en el Atlántico, mientras que otros incluso con el Océano Índico.

De acuerdo a datos de la Secretaría de Economía (SE), en diciembre de 2023, el 93.5% de las exportaciones mexicanas se concentraban (por valor comercial) en 10 de los 200 países con lo que México tiene relaciones comerciales. De hecho, el 90.61% de sus exportaciones se alcanzaron con los 5 principales compradores (SE, 2024).

En el mismo razonamiento aplicado a la importación, ciertamente más diversificada, el 82.94% de las transacciones se concentraron en 10 países, destacando el hecho de que los primeros 5 fueron el origen de hasta el 72.10% de las importaciones. En la Tabla 2 se muestra la posición específica de cada uno de los miembros del TMEC y del RCEP para el año 2023.

**Tabla 2** Países de TMEC y RCEP en el intercambio comercial con México en 2023

<i>Lugar</i>	<i>Exportación</i>		<i>Lugar</i>	<i>Importación</i>	
	<i>País</i>	<i>Participación (%)</i>		<i>País</i>	<i>Participación (%)</i>
1	Estados Unidos	42.66	1	Estados Unidos	83.43
2	China	19.13	2	Canadá	3.21
4	Japón	3.47	3	China	1.61
5	Corea del Sur	3.28	6	Japón	0.69
8	Canadá	2.19	7	Corea del Sur	0.67
9	Malasia	2.02	22	Australia	0.20
10	Vietnam	1.95	23	Singapur	0.20
11	Tailandia	1.48	37	Malasia	0.08
17	Filipinas	0.57	38	Vietnam	0.07
18	Indonesia	0.49	41	Tailandia	0.07
21	Singapur	0.46	52	Filipinas	0.04
39	Australia	0.16	53	Nueva Zelandia	0.03
51	Nueva Zelandia	0.09	61	Indonesia	0.02
53	Camboya	0.07	118	Birmania	0.00
71	Birmania	0.02	137	Camboya	0.00
72	Laos	0.02	144	Laos	0.00
76	Brunéi	0.02	161	Brunéi	0.00
	Participación TMEC	44.85		Participación TMEC	86.64
	Participación RCEP	33.21		Participación RCEP	3.68
	Participación Conjunta	78.05		Participación Conjunta	90.32

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Economía (2024).

Respecto de los flujos de IED recibidos en México a diciembre de 2023<sup>1</sup> se registra a 44 países que tuvieron movimientos de inversión o de desinversión, pero en realidad sólo 4 casos los que retiraron sus capitales. De las cuatro decenas restantes, en la tabla 3 se muestra el caso de los países miembro de los mega acuerdos TMEC y RCEP; tanto el monto de su inversión como su posición relativa respecto de los demás.

<sup>1</sup> Las cifras se presentan de forma global, sin distinguir lo que corresponde a nuevas inversiones, re inversión de utilidades y las cuentas entre compañías.

**Tabla 3** IED recibida por México de países del TMEC y RCEP, 2023

<i>Lugar</i>	<i>País</i>	<i>IED</i>	<i>Sub Total</i>	<i>Porcentaje %</i>
1	Estados Unidos	\$ 13,758,135,742.19	\$ 17,250,767,089.84	50.05
3	Canadá	\$ 3,492,631,347.66		
4	Japón	\$ 2,915,453,369.14		
11	Corea del Sur	\$ 504,403,259.28	\$ 3,670,299,357.65	10.65
18	China	\$ 159,295,745.85		
20	Australia	\$ 82,180,427.55		
34	Filipinas	\$ 3,980,992.08		
37	Singapur	\$ 2,883,008.00		
38	Nueva Zelanda	\$ 2,102,555.75		
	<b>IED TOTAL</b>	<b>\$ 20,921,066,447.50</b>	<b>\$ 20,921,066,447.50</b>	<b>61.15%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Economía (2024). Data México IED.

De las cifras de las tablas 2 y 3, se confirma que con el TMEC y el RCEP, se concentran más de tres cuartas partes del comercio e inversión de México con el mundo. Y si bien, aunque con los países del TMEC se concentra el grueso del intercambio comercial y de inversión, es realmente con Estados Unidos, con quién se concentra el mayor porcentaje. Lo mismo sucede con los países del RCEP, ya que de los 15 países que lo conforman, son China, Corea del Sur y Japón con quienes se concentra el mayor porcentaje de dicho intercambio e inversión.

## 5. Intercambio comercial e IED de México en el marco del TMEC

Desde 1983, Reynolds apuntó a que estaba teniendo lugar “una integración silenciosa” entre México y Estados Unidos, como producto de altos niveles de interdependencia entre sus economías, y que ésta no haría sino acrecentarse en las dos décadas venideras (Citado en Briceño, 2001). Esta observación es útil en tanto que pone de relieve que si bien, la formalización del proceso de acoplamiento de sus economías nacionales llega en 1994 con la extensión del acuerdo previamente existente entre Estados Unidos y Canadá, los vínculos comerciales entre México y Estados Unidos e incluso Canadá no sólo preceden al TLCAN, sino que ya eran notables particularmente en el caso de los primeros dos.

Así, las cifras muestran que las compras internacionales de México en el marco del TLCAN no han hecho sino incrementarse, con mucha mayor acusación las de Estados Unidos, pasando de \$54,834.2 millones de dólares (mmdd) en 1994, a duplicarse hacia 1999 con \$105,267.3 mmdd; triplicarse en 2008 con \$151, 334.6 mmdd, y prácticamente cuadruplicarse para 2019 con \$205,725.2 mmdd, es decir, al corte del periodo TLCAN. Después, en el periodo T-MEC, resulta interesante que incluso considerando la caída global de los flujos comerciales por efectos del COVID-19, y que aún no se cuenta con cifras de todos los 4 trimestres de 2024, de acuerdo a la SE (2024) se esperaría un flujo anual promediado de alrededor de \$230,000 mmdd para el primer quinquenio del nuevo acuerdo (Figura 4).

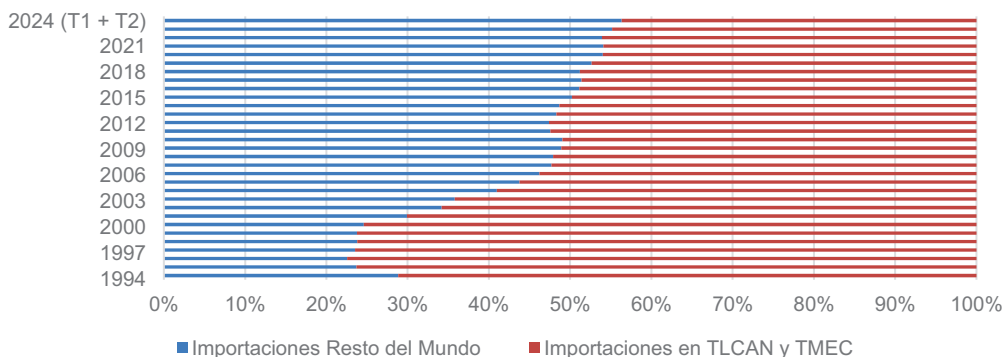
**Figura 4** Importaciones de México de Estados Unidos y Canadá tanto en el marco del TLCAN y el TMEC (en millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Economía (2024). Data México, 2024.

No obstante, también conforme a cifras oficiales, el pulso dinámico de las compras internacionales de México al ponerse en perspectiva, refleja que en realidad la partida de los socios de México en el T-MEC ha disminuido contra el resto del mundo, o bien éste otro ha ganado terreno según la interpretación pues en el gráfico se observa que no hay decrecimiento absoluto del comercio con la zona TMEC. Las importaciones mexicanas de Estados Unidos y Canadá representaron en promedio hasta el 75.6% del total de las compras en el periodo 1994-2000; 54.1% para el periodo 2001-2019, y una reducción del 45.3% para el periodo 2020-2024 (Figura 5).

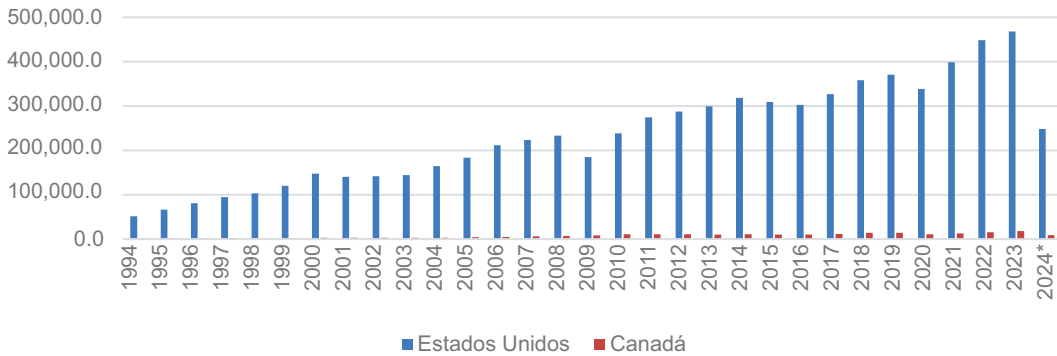
**Figura 5** Importaciones del mundo de México vs TLCAN y TMEC (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Economía (2024). Data México, 2024.

En cuanto al apartado de las ventas internacionales de México con sus vecinos del norte, y nuevamente con una proporción superlativa para el caso de EUA, el incremento de las exportaciones ha sido mucho mayor que el que se observó en el caso de las importaciones. Partiendo de ventas conjuntas a Estados Unidos y Canadá en 1994 por \$53,138.1 mmdd, prácticamente se triplicaron para el año 2000 con \$150,739.9 mmdd, se cuatuplicaron en 2006 con \$216,975.6 mmdd, y para el cierre del periodo TLCAN en 2019, ya se habían incrementado en más de 7 veces la cifra inicial, con \$385,082.7 mmdd. A su vez, para el periodo T-MEC, se promedian ventas por \$413,460 mdd de 2020 al 2023, y se estimaría que el promedio suba a alrededor de los \$430,000 mmdd al cierre de 2024, elevando a 8 veces la proporción respecto de la cifra inicial de 1994 (Figura 6).

**Figura 6** Exportaciones de México dentro del TLCAN y el TMEC (en millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Economía (2024). Data México (2024)

La dinámica que se observa al comparar las cifras de las ventas de México en T-MEC y en el resto del mundo, no sucede en la misma lógica que la que se observó en el caso de las importaciones. Como se puede ver en la figura 7, es un balance oscilante con apenas un aumento percibido en la diversificación comercial. Efectivamente, las ventas internacionales anuales de México fuera de la zona TLCAN/T-MEC se multiplicaron por más de 10 veces, pasando de cifras de \$7,774.1 mmdd en 1994 hasta los \$75,250 mmdd en 2023, y un estimado de alrededor de \$80,000 al cierre de 2024, empero, la partida de las ventas a América del Norte tuvieron una disminución poco perceptible, del 88% de 1994 al año 2000 en promedio anual, al 84.8% en el periodo 2001-2019, y un ligero repunte al 85.2% en el periodo T-MEC de 2020 a 2024.

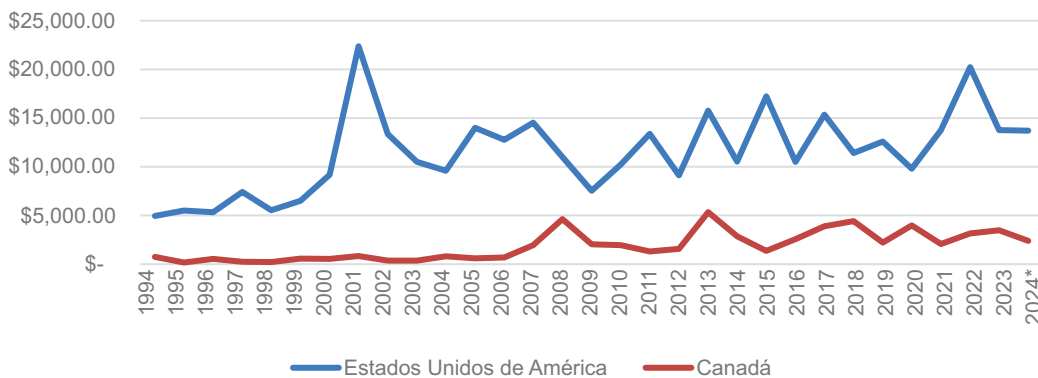
**Figura 7** Exportaciones de México, mundiales vs TLCAN y TMEC (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Economía (2024). Data México, 2024.

En cuanto a los flujos entrantes de IED a México provenientes de la misma región, mismos que a menudo se presentan como una variable conectada a las exportaciones del país receptor en tanto que representan fuentes complementarias de recursos para el aparato productivo, la figura 8 presenta patrones incrementales tanto para Estados Unidos como Canadá, considerablemente más altos para el primero y discretos para el segundo, pero ciertamente más irregulares que lo que se observó en las exportaciones de México a dichos países.

**Figura 8** Flujos de IED a México desde T-MEC (en millones de dólares)

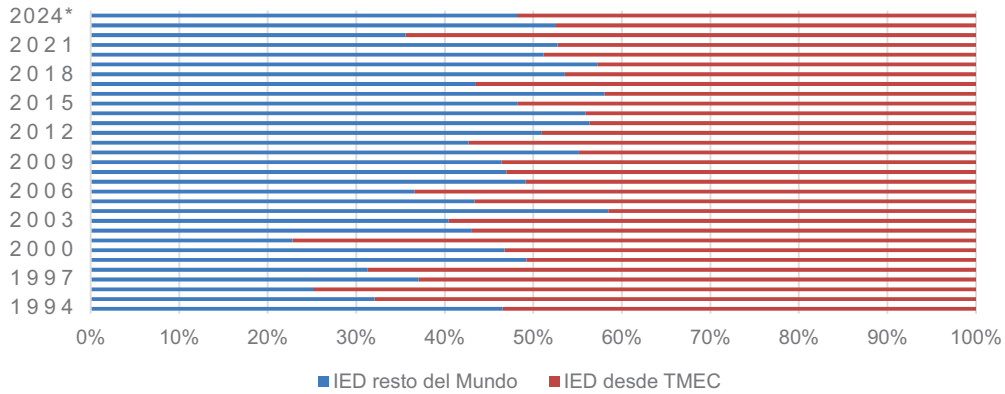


Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Economía (2024). Data México, 2024.

Aún dada esta irregularidad, Estados Unidos permanece como el principal inversor extranjero en México, pasando de \$4,951.07 mmdd en 1994, a cifras anuales superiores a los \$10,000 mmdd en años posteriores. En prácticamente todos los años desde el 2001 hasta 2019 ha habido un incremento, promediando para ese periodo \$12,723 mmdd, y elevándose la cifra hasta los \$14,250.11 mmdd anuales para el periodo T-MEC, esto incluso sin contar los dos trimestres pendientes del presente año (2024).

Por su parte, en la figura 9 se evidencia que, aunque la región TMEC es la principal fuente de IED, esta situación se mueve de forma irregular hacia un balance con el resto del mundo, pues ha pasado de representar el 61.7% anual promedio entre los años 1994 y 2000, a un 52.2% anual promediado de 2001 hasta 2019 al final del periodo TLCAN, para después permanecer alrededor de un 52% promedio anual en el periodo TMEC, ya sea que se mida 2020-2023, o se incluyan las cifras parciales de 2024.

**Figura 9** Flujos de IED a México, mundiales vs T-MEC en (en millones de dólares).



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Economía (2024). Data México, 2024.

## 6. Intercambio comercial y flujos de IED hacia México bajo el RCEP

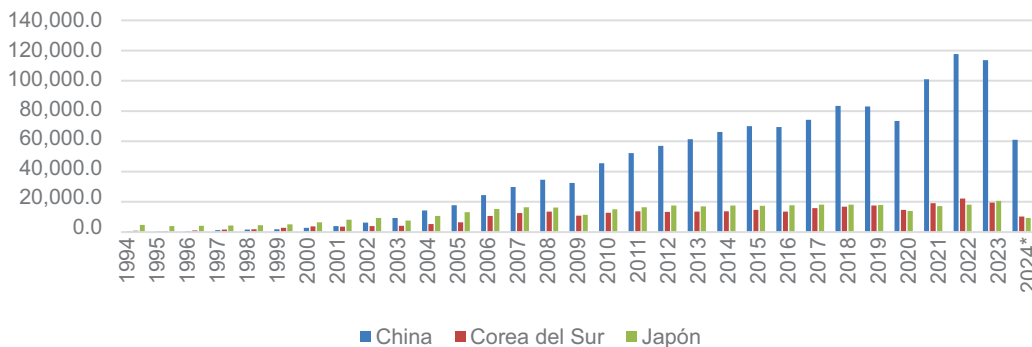
Ramírez señala a China como el mayor promotor del proyecto del RCEP, que supo articular la plataforma de ASEAN para materializar un acuerdo que llega a más de 2 mil millones de consumidores de forma directa, y que pudo haberse incluso incrementado en un 17.34% más de haber contado con India. No obstante, como establecimos en el presente artículo, esto no significa que no haya relevancia en el intercambio para los países que no son (ni serán como en caso de México) parte del RCEP (2021).

La figura 10 presenta el crecimiento de las compras internacionales de México a las economías más sobresalientes del RCEP, antes y durante su implementación. Se puede observar que la partida de Japón, país con el que se tiene vigente desde 2005 el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica (AFAE) firmado en 2004, no sólo es rápidamente superado por China, sino que desde 2007 tiene una suerte de competencia con Corea del Sur, país con el cual México tampoco tiene firmado un acuerdo comercial.



Las importaciones de China pasaron de \$499.7 mmdd en 1994 a multiplicarse por 10 en 2001, con \$4,027.3 mmdd, y nuevamente a multiplicarse por el mismo número hacia 2010 con \$45,607.6 mmdd. Para el cierre del periodo pre RCEP en 2021, China marcó un hito al llegar a los \$101,014.6 mmdd en el valor de los envíos de mercancías a México. Después, ya en el temprano periodo RCEP de 2022 a la fecha, China promedió \$115,642.5 mmdd entre 2022 y 2023, y se esperaría un incremento al cierre de 2024 de entre \$117,000 y \$118,000 mmdd en el periodo 2022-2024.

**Figura 10** Importaciones de México con RCEP (en millones de dólares)

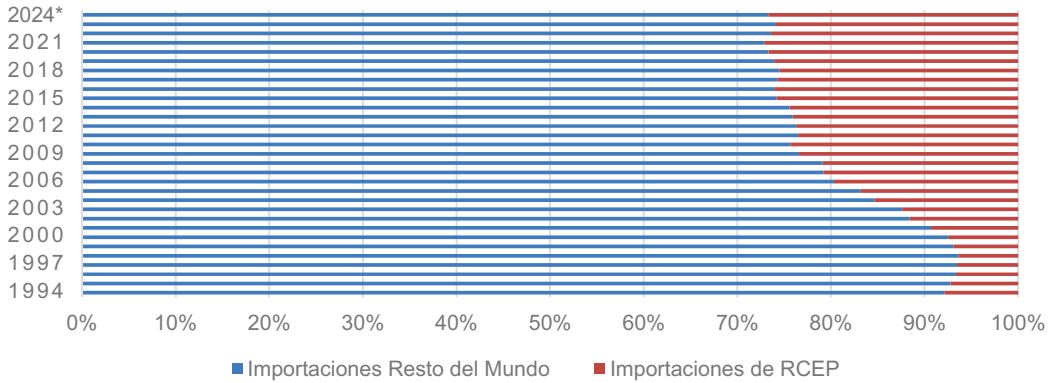


Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Economía (2024). Data México, 2024.

La figura 11 ayuda a poner en perspectiva el crecimiento de las principales economías de RCEP en las importaciones de México. Del año 1994 al año 2000, promediaron el 7%, con periodos incluso decrecientes. Del año 2001 al 2021, el promedio se eleva considerablemente al 21.6% liderado principalmente por las mercancías originarias de China, y ya en el periodo RCEP propiamente dicho, han promediado 26.1% si se atiende al promedio de los años 2022 y 2023, y apenas un incremento marginal al 26.36% si se agrega el estimado de cierre de 2024.

Este incremento general, reconociendo que no se está abordando el caso del comercio mexicano con otras regiones del mundo, explicaría parcialmente el decremento de las importaciones de la zona T-MEC, expuestos en un apartado anterior.

**Figura 11** Importaciones del mundo de México vs RCEP (%)

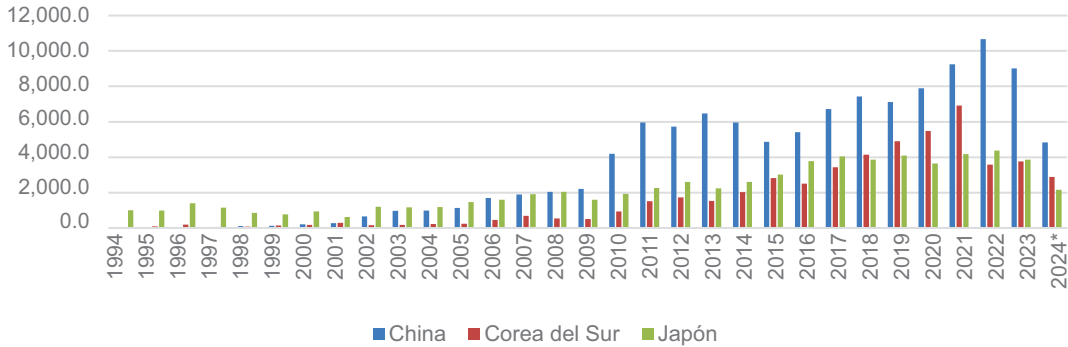


Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Economía (2024). Data México, 2024.

Respecto a las exportaciones de México hacia las economías de RCEP, antes y después del acuerdo, es probablemente la mayor asignatura pendiente en los términos de ésta comparativa. Nuevamente China se ha vuelto el principal comprador; Corea del Sur representa un cliente de mayor importancia que Japón, y sin embargo, aunque se aprecian cifras tempranas que apuntan a una tendencia creciente, la suma de las ventas internacionales de México a estos tres países es comparativamente baja.

En efecto, entre 1994 y el año 2000, México exportó anualmente mercancías por un valor de apenas \$1,211.1 mmdd a las tres economías. En el siglo actual, entre los años 2001-2021 (particularmente por un alza entre 2010 y 2021), el monto se incrementó a \$8,625.8 mmdd. Pero es en el periodo vigente del RCEP que, estimando el ciclo completo 2022-2024, las exportaciones promediarían alrededor de \$18,300 mmdd (Figura 12). Para matizar, la suma de las exportaciones mexicanas a China, Corea del Sur y Japón durante todo el periodo 1994-2024, han acumulado la cifra de \$234,751.4 mmdd, cifra equivalente a las exportaciones solo a EUA en el año 2008, que ascendieron a \$233,522.7 mmdd.

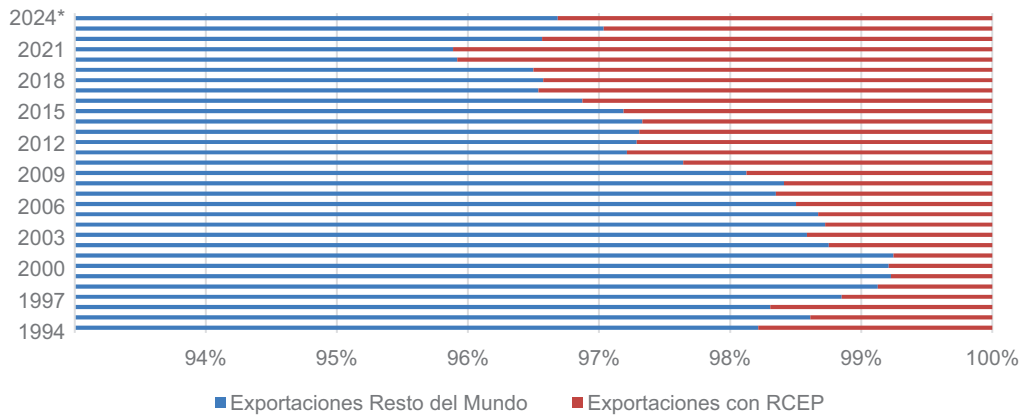
**Figura 12** Exportaciones de México con RCEP (en millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Economía (2024). Data México, 2024.

Naturalmente esto se refleja en el desempeño de las ventas internacionales de México hacia las economías líderes del RCEP en relación al resto del mundo, EUA y Canadá englobados en ello. De forma oscilante, México exportó el 1.2% de sus ventas a China, Corea del Sur y Japón entre 1994 y el año 2000; la cifra subió apenas al 2.4% en todo el periodo 2001-2021, y es con RCEP de 2022 a 2024 que la porción de las ventas mexicanas en esa región ha crecido a un 3.4% anual en promedio (ver figura 13).

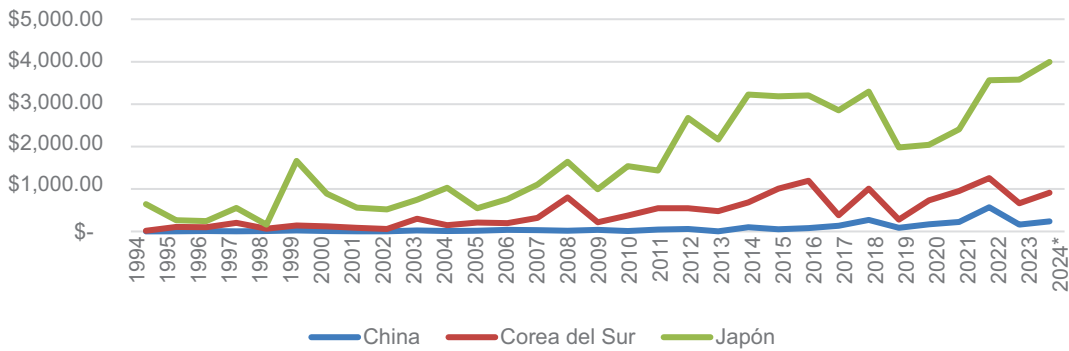
**Figura 13** Exportaciones de México al mundo vs RCEP (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Economía (2024). Data México, 2024.

Finalmente, en la revisión de los flujos de IED entrante a México, es el capital japonés el que domina ampliamente la partida, y con particular despegue a partir de 2005, gracias al AFAE. De hecho, de acuerdo con datos de la SE (2024) salvo por un punto cercano en 2008, el capital japonés ha representado mayores recursos para México que la suma de las cifras de China y Corea del Sur en cualquier otro año, ya que pasaron de \$525.13 mmdd anuales promedio en el periodo 1994-2000, a \$1,303.83 mmdd en el lapso de 2001 a 2021. Después, ya en el periodo RCEP, se ha duplicado al, ascender a \$2,609.41 mmdd promedio entre 2022 y 2023, y se esperaría un alza para 2024, ya que solo en el primer semestre de dicho año, el monto proveniente de IED japonesa registró \$3,082.03 mmdd (Ver Figura 14).

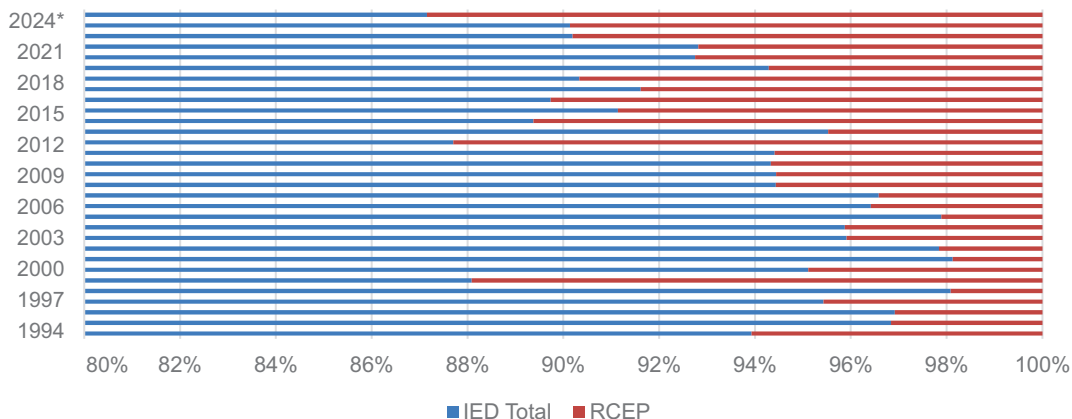
**Figura 14** Flujos de IED a México desde RCEP (en millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Economía (2024). Data México, 2024.

Para concluir esta sección, cabe decir que la IED hacia México, proveniente de China, Corea del Sur y Japón, presentan un patrón similar al de las exportaciones de México hacia esos países, pues solo representaron el 5.1% de la captación anual promedio de IED de 1994 al año 2000; 6.1% anual promedio de 2001 a 2021, y un repunte al 10.8% desde el año 2022 (año de inicio del RCEP) hasta el primer semestre del 2024, según se evidencia en la figura 15.

**Figura 15** Flujos de IED a México del mundo vs RCEP (en porcentaje).



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Economía (2024). Data México, 2024.

Tras esta revisión de los datos, podemos afirmar una validación parcial de nuestra hipótesis de trabajo, en el sentido de que dentro y desde TMEC, México no sólo ha incrementado considerablemente sus exportaciones hasta una condición superavitaria, sino que ha diversificado su cartera tanto de importaciones como de exportaciones para tener una menor dependencia a solo esta región.

No obstante, el reto está en las proporciones, como se aprecia en el hecho de que sus exportaciones siguen siendo canalizadas en su mayor porción a Estados Unidos y Canadá, como en una suerte de relación de Pareto en la que la mayor parte de éstas se consumen en apenas un par de socios (en realidad, principalmente con Estados Unidos).

En cuanto a las importaciones, es cierto que hay una mayor diversificación que en el caso de las exportaciones, al grado que las tres economías asiáticas revisadas han sobrepasado (por mucho en el caso de China) a las importaciones desde Canadá, para ponerse solo por detrás de Estados Unidos. No obstante, en el balance general de intercambio comercial con China, Corea del Sur y Japón, y con Asia en general para el caso concreto, es crónicamente deficitario y el intercambio comercial, marginal.

En cuanto a los flujos de IED hacia México, es muy claro el acoplamiento con la economía de EUA en particular, que si bien han seguido patrones crecientes en las cifras absolutas, en lo relativo ha disminuido hasta representar prácticamente la mitad de los flujos totales que recibe México. Empero, el espacio de alrededor del 10% que ha cedido el capital norteamericano no ha sido ocupado en su totalidad por las economías de RCEP, si acaso la mitad de ésta porción y de la mano de Japón principalmente, lo cual se puede abordar desde una mezcla de factores que incluyen importantes vínculos históricos, el distintivo de ser la única de las tres economías asiáticas con la que sí se tiene un mecanismo directo de integración comercial y otros factores que no se desarrollan en el presente artículo.

## 7. Conclusiones

Los procesos de integración que se conformaron en las últimas décadas en el mundo han tenido diversos efectos tanto sobre la producción como sobre el comercio e inversión mundial. Esto se constata en la conformación de las áreas de libre comercio y procesos de integración, expresados en los mega acuerdos comerciales, desde la UE, hasta el TMEC, TIPAT y RECEP que, asimismo, representan esquemas de integración económica del tipo cerrado y abierto.

En el presente artículo, se partió de considerar los procesos de integración en Occidente y en Asia como los líderes en la materia; para ese efecto, se describió la transición del paradigma liberal hasta la integración regional, y los distintos rasgos que ésta ha adoptado en Norteamérica y en Asia Oriental. En específico, se describieron las características económicas del regionalismo abierto, expresado en los dos mega acuerdos comerciales que lideran los intercambios de bienes y servicios en el mundo como lo son el TMEC y RCEP).

En coincidencia con Ramírez (2021) para quien el interés que motiva el estudio de los mega acuerdos comerciales, es necesariamente cuantitativo y en relación al todo global, existen distintos ángulos y perspectivas de análisis de los mismos. En este sentido, en el presente artículo, no sólo se analizaron los aspectos de intercambio comercial y de flujos de IED, sino que éstos se articularon además en función de la perspectiva de México y no de los mega acuerdos entre sí directamente; además de que no se abordaron las cifras de intercambio e inversión relacionadas las economías que participan en otros mega acuerdos y con los cuales México guarda también importantes relaciones.

Asimismo, que para volver operativo este propósito, partimos de condiciones tempranas para el T-MEC (año 2021 al 2024) y muy tempranas para el RCEP (año 2022 al 2024). En ambos casos, se analizó también la porción de intercambio comercial e inversiones desde 1994 para dar cuenta de las condiciones previas de dichas dos variables entre el mismo grupo de países y México, de entre los cuales a su vez seleccionamos a las economías más salientes en el caso del RCEP (China, Corea del Sur y Japón), o bien enfocamos el análisis en el principal sujeto de comercio e IED en el TMEC (Estados Unidos). En este “estiramiento” de las condiciones para habilitar la comparación, consideramos que se pusieron de relieve elementos de ayuda para puntualizar en qué sentido se han configurado la experiencia directa e indirecta de México en el TMEC y el RCEP, respecto de las dos variables propuestas.

Más allá de esto, si bien se deduce de las cifras que, con independencia de los resultados diferenciados, México tiene una suerte de canal de gestión formal y directo para con las economías de TMEC, e indirecto y de formas variadas para con las economías de RCEP, el panorama actual nos impide afirmar que haya una estrategia nacional que integre y articule al mismo tiempo las medidas necesarias en cada caso.

Este artículo tuvo la finalidad de analizar, así haya sido a escala macro, qué mega acuerdo registra la mayor integración de México y en el balance, se encontró que sobradamente es con el TMEC, pero en particular con Estados Unidos, con el país que más se encuentra integrado México. En ese sentido, se podría decir que el TMEC es el mega acuerdo comercial más importante para México, aunque se concentre en dos países.

El RCEP en cambio, para fines del proceso de integración de México a los grandes mega acuerdos, es aún un potencial. Sin olvidar que formalmente no forma parte del acuerdo comercial, pero sí indirectamente, ya que mantiene vínculos con los tres más importantes países de dicho mega acuerdo.

Por otra parte, si bien para México es claro que está obteniendo mayores dividendos de su integración al TMEC, su vínculo económico, no vinculante con los países integrantes del RCEP, aparece como una alternativa de diversificación económica, en dado caso de que impulsara una decidida mayor integración con la región Oriental de Asia Pacífico, donde se encuentran la mayoría de los países que conforman este mega acuerdo.

Es importante que México realice ya un ejercicio de evaluación, respecto a los resultados que ha obtenido de su inserción a los procesos de integración económica internacional, ya que si bien, en los números parece que ha habido resultados favorables, al desmenuzar y profundizar en el análisis, se encuentra que hay resultados disímiles y/o diferenciados a los que habría que poner atención. Uno de ellos, es la desigual integración con los países del TMEC y del RCEP, independientemente de que con el primero exista un vínculo formal y con el segundo no.

En concordancia con lo señalado por Dussel, es tan imperativo el diseño e implementación de una estrategia nacional para este escenario, como lo es el mantenerse cautos de sumarnos “automáticamente” a la estrategia de contención económica de Estados Unidos a China con fines de seguridad. El autor reconoce que el balance que toca gestionar a México respecto de su posición triangular entre China y Estados Unidos es uno complejo, y que sus dividendos no sólo pasan por el trazado de rutas explícitas de acción, sino de constante evaluación y monitoreo (2024).

Con todo, existen también voces que dan una lectura de potencialidades a la situación, especialmente en el marco de la Guerra Comercial entre Estados Unidos y China y la re configuración de las cadenas globales de suministro por efecto también de factores como la Pandemia por Covid-19 y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. En un reciente foro de especialistas financieros, uno de los ganadores del Premio Nobel de Economía en 2024 James A. Robinson, señaló que hay espacios para que México pueda canalizar beneficios hacia su economía si se reconoce adecuadamente el escenario internacional y se acciona en consecuencia (Martínez, 2024).

## **Bibliografía**

- APEC (2024). APEC In Charts. Disponible en: <https://www.apec.org/publications/2024/11/apec-in-charts-2024>.
- Briceño, José (2018). Las teorías de la integración regional. Más allá del eurocentrismo. Universidad Cooperativa de Colombia. Centro de Pensamiento Global. Bogotá, Colombia. Disponible en: <https://ediciones.ucc.edu.co/index.php/ucc/catalog/download/67/57/515?inline=1>
- Briceño, José (2001). El modelo TLCAN de integración y las negociaciones del ALCA. Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía, 32(126), 35-57.
- Enaifoghe, A. and Ramsuraj, T., (2023). The Dynamics of the New and Open Regionalism and Economic Integration in Asia and the Pacific Regions. Expert Journal of Business and Management, 11(1), pp.1-13.
- Fuentes, Juan (1994). El regionalismo abierto y la integración económica. En Revista de la Cepal. Número 53, Agosto de 1994. Organización de las Naciones Unidas. Santiago de Chile. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/98a09672-3a97-4de3-ba2e-5ee936f677a3/content>
- González, Juan (2015). Relaciones Estratégicas de China con los principales países de América Latina. 1era Edición. Universidad de Colima. Editorial Porrúa. México.

- González, Juan (2020). Causas, evolución y perspectivas de la guerra comercial para China. En *Análisis Económico*, vol. XXXV, núm. 89, mayo-agosto de 2020, pp.91-116. Disponible en: <https://analisiseconomico.azc.uam.mx/index.php/rae/article/view/522/372>
- Ikenberry, John (2015). *Between the Eagle and the Dragon: America, China and Middle State Strategies in East Asia*. *Political Science Quarterly* 131:1 (2016). Disponible en: [https://gji3.scholar.princeton.edu/sites/g/files/toruqf2666/files/gji3/files/between\\_the\\_eagle\\_and\\_the\\_dragon.pdf](https://gji3.scholar.princeton.edu/sites/g/files/toruqf2666/files/gji3/files/between_the_eagle_and_the_dragon.pdf)
- Katzenstein, Peter (2005). *A world of regions. Asia and Europe in the American Imperium*. Cornell University Press. New York, USA.
- KC (2024). México no debe replicar la estrategia de “security shoring” de EUA contra China: Dussel Peters. En *Aristegui Noticias*. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/2412/mexico/mexico-no-debe-replicar-la-estrategia-de-security-shoring-de-eu-contra-china-dussel-peters/>
- Kerber, Víctor (1992). *La Utopía del Pacífico*. En Palacios Juan José (Editor), *La Apertura Económica de México y la Cuenca del Pacífico. Perspectivas de Intercambio y Cooperación*. Pp. 33-67. Universidad de Guadalajara. México.
- Limón, Edgar y González, Juan (2023). El RCEP como nuevo eje del comercio internacional: Análisis y Perspectivas. En *Análisis Económico*. Volumen XXXVIII, Número 98, mayo-agosto de 2023, Pp. 47-68. México Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/413/41375362004/41375362004.pdf>
- Martinez, Ana (2024). México “saldrá ganón” de reconfiguración del comercio: Nobel de economía pide aprovechar el nearshoring. En *El Financiero*. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2024/11/14/james-a-robinson-premio-nobel-economia-mexico-debe-aprovechar-el-nearshoring-en-reconfiguracion-del-comercio/>
- Novelo, Federico (2001). Un recorrido por las teorías de la integración regional. En *Análisis Económico*, Volumen XVII, Número 34, Páginas 121-140. Universidad Autónoma Metropolitana. Ciudad de México.
- OMC (2024). *Acuerdos Regionales de Comercio*. Acuerdos actualmente en vigor. Disponible en: <https://rtais.wto.org/UI/PublicMaintainRTAHome.aspx>
- OMC (2024). *Acuerdos Regionales de Comercio*. Participación por región. Disponible en: <https://rtais.wto.org/UI/charts.aspx#>
- Palacios, Juan José (1992). *La Apertura de la Economía Mexicana y el Surgimiento de la Cuenca del Pacífico: Integración Reciente y Perspectivas*. En Palacios Juan José (Editor), *La Apertura Económica de México y la Cuenca del Pacífico. Perspectivas de Intercambio y Cooperación*. Pp. 33-67. Universidad de Guadalajara. México.
- Ramírez, Juan José (2021). El proyecto transregional de la administración Trump y la competencia por la integración económica en el Pacífico. En *México y la Cuenca del Pacífico*. Vol. 10, Número 30. Septiembre – Diciembre de 2021.
- Roberts, Brian, Stimson, Robert & Stough, Roger (2006). *Regional Economic Development. Analysis and Planning Strategy*. Second Edition. Springer Berlin Heidelberg. New York.
- Rodrik, Dani (2011). *The globalization paradox. Democracy in the future of the world economy*. Norton & Company. New York, USA.



- S.E. (2024). Data México. Comercio Exterior. Disponible en:  
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mexico?fdiYearSelector=2008&foreignMonth=202401&foreignYearSelector1=2022&inegiMonths=202401&timeNetTradeSelector=Year>
- S.E. (2024). Data México. Inversión Extranjera Directa 2023. Disponible en:  
[http://www.economia.gob.mx/datamexico/api/data.jsonrecords?Year=2023&cube=fdi\\_10\\_year\\_country&drilldowns=Country,Year&measures=Investment&parents=false&sparse=false&locale=es](http://www.economia.gob.mx/datamexico/api/data.jsonrecords?Year=2023&cube=fdi_10_year_country&drilldowns=Country,Year&measures=Investment&parents=false&sparse=false&locale=es)
- S.E. (2024). Data México. Inversión Extranjera Directa 2024. Disponible en:  
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mexico?fdiTimeSelector=Year&fdiYearSelector=2024&foreignMonth=202401&foreignYearSelector1=2022&foreignYearSelector2=2023&inegiMonths=202401&timeNetTradeSelector=Year>
- S.E. (2024). Data México. Principales Destinos Comerciales 2023. Disponible en:  
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mexico#economia-ventas-internacionales>
- S.E. (2024). Data México. Principales Orígenes Comerciales 2023. Disponible en:  
<http://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mexico#economia-compras-internacionales>
- S.E. (2021). Exportaciones Totales de México de 1993 a 2021. Subsecretaría de Comercio Exterior. Disponible en: <https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/comercioexterior/estadisticas/Anual-Exporta-2021.pdf>
- S.E. (2021). Importaciones Totales de México de 1993 a 2021. Subsecretaría de Comercio Exterior. Disponible en: <https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/comercioexterior/estadisticas/Anual-Importa-2021.pdf>
- S.E. (2024). Inversión Extranjera Directa. Reportes Estadísticos de IED. Disponible en: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>
- Schiff, Maurice, Winters, Alan (2003). Regional Integration and Development. World Bank. Oxford University Press. Washington, USA.
- Shinoda, Kunihiko (2023). Cooperation on Open and Inclusive Regionalism: Concepts and Way Forward. En Teo Sarah, Intan, Rocky & Ng, Joel (Editores). Towards Open and Inclusive Regionalism. Centre for Strategic and International Studies. Indonesia. Pp. 10-15.
- UNCTAD (2024). Trade Balance, annual. Disponible en:  
<https://unctadstat.unctad.org/datacentre/dataviewer/shared-report/415f3132-35ff-4b4e-9343-f34842912235>
- Urata, Shujiro (2010). Proliferation of FTAs and the WTO. Waseda University, Japan. Disponible en: <https://www.files.ethz.ch/isn/139239/2009-E-8Urata.pdf>
- Vázquez-Barquero, Antonio (2000). Desarrollo endógeno y globalización. En Revista Eure. Volumen XXVI, n. 79. Pp. 47-65. Santiago de Chile.

